



ESCUELA DE JURISPRUDENCIA

Tema:

FACULTAD DETERMINADORA EN LA ECONOMÍA DIGITAL EN EL ECUADOR

Trabajo de investigación previo a la obtención del título de Abogada

Línea de investigación:

**DERECHO, PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA, REGIMENES POLITICOS E
INSTITUCIONALIDAD**

Autora:

Gabriela Stephanie Guevara Barrera

Director:

Mg. Eduardo Antonio Paredes Paredes

Ambato – Ecuador

Febrero 2025

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo, **GABRIELA STEPHANIE GUEVARA BARRERA**, con cédula de ciudadanía **1805241427**, autora del trabajo de graduación titulado: "FACULTAD DETERMINADORA EN LA ECONOMÍA DIGITAL EN EL ECUADOR", previa la obtención del título profesional de **ABOGADA**, en la escuela de **JURISPRUDENCIA**.

1. Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tiene la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, de conformidad con el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.
2. Autorizo a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador a difundir a través del sitio web de la Biblioteca de la PUCE Ambato, el referido trabajo de graduación, respetando las políticas de propiedad intelectual de la Universidad.

Ambato, febrero 2025



Gabriela Stephanie Guevara Barrera

CC. 1805241427

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
SEDE AMBATO
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

Tema:

FACULTAD DETERMINADORA EN LA ECONOMÍA DIGITAL EN EL ECUADOR

Línea de investigación:

DERECHO, PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA, REGÍMENES POLÍTICOS E
INSTITUCIONALIDAD

Autora:

Gabriela Stephanie Guevara Barrera

Eduardo Antonio Paredes Paredes. Ab. Mg.

CC. 1803159712

CALIFICADOR

f. 

Linda de las Mercedes Amancha Chiluisa, Ab. Dra.

CALIFICADOR

f. 

Mentor Marcelo Meléndez Torres, Ab. Dr.

CALIFICADOR

f. 

Christian Danilo Gavilanes Domínguez, Ab. Mg.

DIRECTOR ESCUELA DE JURISPRUDENCIA

f. 

Diego Gonzalo Coca Chanalata, Ab. Mg

SECRETARIO GENERAL PUCESA

f. 

Ambato - Ecuador

Febrero 2025

 Pontificia Universidad
Católica del Ecuador
**SECRETARIA GENERAL
PROCURADURIA**

DEDICATORIA

A mi familia, por siempre haber apoyado mi carrera educativa desde sus inicios; por ser parte de mis logros y derrotas durante el camino, por ver en mi potencial y ser quienes lo impulsen con palabras de aliento.

A mi pequeña Luicianna Poleth, Dios y la Virgen de Agua Santa, quiso que tu al igual que yo nacieras mujer y vengas a este mundo para llenarme la vida de mucha alegría, tuve el honor de tenerte en mi vientre durante 9 meses, tengo que ser sincera muchas veces quise acelerar el tiempo y fui muy impaciente por tenerte entre mis brazos. Al pasar los días, te amaba sin conocerte, cuando llego el día de tu nacimiento me sentí la mujer más feliz y dichosa de este mundo, pues había traído a una hermosa princesa.

Lo logramos mi niña bonita, este esfuerzo es por ti y para ti. Anhele haber podido cambiar lo que tuvimos que vivir, pero no es posible; así que me propuse darte los mejores días juntas. Gracias por cada noche solitaria llena de tu compañía y quiero que sepas que mientras mami viva jamás estarás sola, como nunca me dejaste sola a mí. Los sueños se hacen realidad y tú eres una muestra de ello, te anhele y la vida no tuvo más remedio que calmar mi locura de amor contigo. Una vez más, te lo prometí y lo cumplí.

Con amor Mamá.

Gabriela Stephanie Guevara Barrera

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios y a la Santísima Virgen de Agua Santa, por su poderosa intercesión ante los dones de sabiduría y responsabilidad durante toda mi vida.

A mis padres, por su apoyo incondicional. A mis hermanos, cuñada y sobrinos, por siempre estar ahí. Especialmente a mi hermano mayor Andrés por cumplir muchas veces con un rol de padre y no desamparar su atención de mí. A mi abuelita Anita, por ser como mi segunda madre, mimar, criar durante mi vida y durante mi periodo educativo apoyar mis sueños y celebrar mis logros. A mis tíos abuelos: Luis, Rosario, Rosa por ser una guía en el camino.

A mi pequeña hija Luicianna Poleth, por ser fuente de inspiración y apoyar en este peldaño tan alto, no dejarme sola e impulsar este sueño como nuestro.

Gabriela Stephanie Guevara Barrera

RESUMEN

En los últimos años, la economía se ha visto afectada por la pandemia, muchas personas han optado por el comercio electrónico como una opción de negocio. Esta situación jurídica no posee una regulación adecuada, por lo que afectaría tanto al estado como a los comerciantes. El objetivo de la investigación se enfoca en determinar la facultad determinadora del ente tributario frente a la regulación de la economía digital en el sistema jurídico ecuatoriano. El tema es de relevancia y conocimiento para la sociedad, especialmente para el Estado por la evasión de tributos que afecta el presupuesto general del Estado, lo que conlleva a tener menos recursos para el gasto público.

Se indica en estadísticas del INEC e ingresos al Servicio de Rentas Internas de nuevas compañías y del registro de emprendimientos y empresas. Se aplica una investigación de tipo explicativo, con una metodología analítica cualitativa. Como resultado las transacciones económicas que no han cumplido con sus deberes formales como: obtener el RUC, emitir comprobantes de venta, realizar las declaraciones de impuestos como el impuesto al valor agregado y el impuesto a la renta, entre otras; por cuanto la administración tributaria no ha ejecutado de forma eficiente los procesos de determinación tributaria.

Se concluye que las formas más eficientes de realizar los procesos de determinación tributaria son que la entidad se involucre en los procesos, la población colabora en su desarrollo y que el sistema funcione de manera efectiva con la mejor información en el desarrollo de la economía digital en el Ecuador.

Palabras clave: desarrollo, impulso, comercio nacional, comercio electrónico.

ABSTRACT

In recent years, the economy has been affected by the pandemic, many people have opted for e-commerce as a business option. This legal situation is not adequately regulated, so it would affect both the state and the merchants. The objective of the research focuses on determining the determining power of the tax entity in the regulation of the digital economy in the Ecuadorian legal system. The issue is of relevance and knowledge for society, especially for the State due to tax evasion that affects the general budget of the State, which leads to having fewer resources for public spending.

It is indicated in statistics from INEC and income from the Internal Revenue Service of new companies and the registry of enterprises and companies. Explanatory research is applied, with a qualitative analytical methodology. As a result, economic transactions that have not complied with their formal duties such as: obtaining the RUC, issuing sales receipts, making tax returns such as value added tax and income tax, among others; since the tax administration has not efficiently executed the tax determination processes.

It is concluded that the most efficient ways to carry out tax determination processes are for the entity to be involved in the processes, the population to collaborate in their development and for the system to work effectively with the best information in the development of the digital economy in Ecuador.

Keywords: *development, impulse, national trade, e-commerce.*

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD	ii
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. ESTADO DEL ARTE Y LA PRÁCTICA	6
1.1. Origen y evolución histórica de la Facultad Determinadora de la Economía Digital	6
1.2. Estudio de modelos de gestión estratégicos	12
1.3. Variables que influyen en el desarrollo de la coordinación de la Facultad Determinadora de la Economía Digital.....	15
CAPÍTULO II. DISEÑO METODOLÓGICO	21
2.1. Tipo y el método de investigación	21
2.2. Técnica e instrumentos de investigación.....	22
2.3. Fuentes, población y muestra de la investigación	22
Muestra de la investigación	25
CAPÍTULO III. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	26
3.1. La facultad determinadora del ente tributario en el sistema jurídico ecuatoriano	27
3.2. La regulación de la economía digital en el ordenamiento jurídico del Ecuador	33
3.3. Las actividades legales del ente jurídico	35
DISCUSIÓN	37
RECOMENDACIONES	39
BIBLIOGRAFÍA	40

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Contrato electrónico.	10
--------------------------------------	----

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Género.....	24
Gráfico 2. Edad	24
Gráfico 3. Lugar de residencia	24
Gráfico 4. Ejercicio de la Facultad Determinadora	27
Gráfico 5. Facturación electrónica.....	29
Gráfico 6. Plataforma o sitio web de ventas directas.....	30
Gráfico 7. Pérdidas más relevantes en época de COVID	31
Gráfico 8. Comercio Digital como Opción de Negocio	33
Gráfico 9. Avance a Nivel Económico de la Empresa a partir del año 2019-2022	34
Gráfico 9. Ayuda de la Tecnología en el Régimen de Ventas.	35
Gráfico 10. Proceso de venta de productos o servicios a través de redes sociales o plataformas web	36

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Aporte y Organizaciones en la creación de regulación	11
Tabla 2. Factores Determinantes de la Recaudación Tributaria.....	19
Tabla 3. Empresas y ciudades entrevistadas	23
Tabla 4. Empresas y ciudades entrevistadas	26

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo investigativo tiene como finalidad, mostrar la acción de la facultad determinadora del ente tributario frente a la económica digital o el comercio electrónico en el sistema jurídico del Ecuador. Se toma como antecedente la intervención del comercio electrónico a la sociedad, al estado ecuatoriano y a las entidades públicas que protegen los derechos de las actividades comerciales que se desarrollan dentro del país.

El punto determinante de la investigación es la economía digital y las falencias en el desarrollo de actividades de la facultad determinadora. Se tiene como punto de partida el crecimiento global de este mecanismo de movilización de dinero a nivel digital, las transacciones, la oferta de un bien o servicio; se enfoca el desarrollo en cuyas obligaciones legales y económicas generadas de la transacción comercial, sean diferentes de acuerdo a la legislación aplicable para cada parte involucrada en la transacción.

Al enfrentar una pandemia SARS-COVID durante 2 años y 9 meses, catalogada como emergencia sanitaria en el mundo. Ecuador un país localizado en el sur de América, en vías de desarrollo, con cambios en sus acciones políticas. Como sociedad, comunidad, en forma de hogares y familias nadie estaba tan preparado para una crisis económica mucho más que la pandemia, es el punto de partida una sorpresa mundial, en la que todo el mundo se paralizó, los países dejaron de progresar, nadie podía salir a ningún sitio. Todos en medio de la desesperación al realizar compras necesarias y hasta innecesarias, las puertas de todos los hogares se cerraron con todos sus integrantes dentro.

A cuestiones de caos, medidas desesperadas. En la mayoría de familias a punto de perder trabajos de toda una vida, despidos suscritos y una complicación muy grande en sus vidas laborales. En el intento de salir adelante, la mayoría de la población hizo uso de sus aparatos electrónicos, redes sociales; para la compra-venta, cambio o trueque de productos de primera necesidad, que se encuentren en la canasta básica. Por cuidar sus hogares, se solicitaba todo a domicilio. La

desinfección antes del consumo se hizo un hábito. Por lo que la población, comenzó a publicar en grupo familiares y de amigos los productos que ponían a disposición.

Conforme al desarrollo del estado del arte. Se ha recogido información importante acerca del origen y la evolución histórica de la facultad determinadora de la economía digital. La ciencia ha avanzado y con ella también las maneras de que el comercio sea de mayor alcance y mayor facilidad de comunicación. La economía digital no es una acción de siempre en la web, al igual que las redes sociales todos los mecanismos estuvieron preparados para su llegada. Desde sus inicios, se ha comprobado que en la misma se ha exigido que por facultad del estado se creen entidades que regulen sus operaciones u controle los mecanismos de control.

Los modelos de gestión estratégicos, han sido de gran ayuda , desde sus inicios las operaciones actuaban a muy bajo nivel, ahora con el alcance de la tecnología se han creado diversos canales donde el estado como ente supremo no ingresa, no se regulariza por ser entes privados, cabe recalcar que si se desarrollo es dentro del país es una operación que corresponde a los miembros de estado, atacar a dichas situaciones que pone en riesgo su efectivo desarrollo.

La influencia de la coordinación de la facultad determinadora, ha variado conforme al tiempo. Por lo cual es importante, analizar la eficiencia de los procesos de regulación de la economía digital, para la determinación de las falencias que presenta el sistema tributario, en el Ecuador. Los derechos de participación económica de la población, son libres y de gran influencia, pero todos son regulados. Se toma en cuenta las variantes conforme al tiempo y las fallas en el alcance tecnológico para su regulación. Redes sociales y páginas creadas en internet, al ser privatizadas tienen su manejo en las actividades comerciales.

Como consecuencia, ha dado como resultado de las transacciones económicas algunos contribuyentes quienes no han cumplido con sus deberes formales como: obtener el Registro Único de Contribuyente (RUC), emitir comprobantes de venta, realizar las declaraciones de impuestos como el impuesto al valor agregado y el impuesto a la renta, entre otras; por cuanto la administración tributaria no ha

ejecutado de forma eficiente los procesos de determinación tributaria. El tema es de relevancia y conocimiento para la sociedad, especialmente para el estado porque la no evasión de tributos afecta el presupuesto general del estado, lo que significa que este tenga menos recursos para el gasto público.

En el Ecuador, existe una falencia en los procesos de determinación tributaria, debido a la informalidad de las personas que realizan comercio electrónico y falta de control por parte de la administración tributaria por no poseer la capacidad operativa y tecnológica en las actividades que se desarrollan en el comercio electrónico. Se define el problema científico, el punto de partida es el conocer que más de la mitad de la economía, y del empleo, está opera dentro de la informalidad en el país; por la falta de acceso a los medios pertinentes para poder regular su proceder en aplicaciones o redes sociales.

La determinación de la facultad determinadora del ente tributario en el sistema jurídico ecuatoriano, se desarrolla al tiempo que se visualizaron las problemáticas. La regulación de la economía digital se ha desarrollado a través de avances en el ordenamiento jurídico. Postulan como primera idea el correcto desempeño de las actividades en el desarrollo legal de las mismas. Adhiriéndose a los canales de facturación electrónica y la libre actuación en actividades comerciales.

Establecer si la facultad determinadora del ente tributario regula la economía digital en el sistema jurídico ecuatoriano.

En el estudio de los principales riesgos para la administración tributaria, está la evasión de impuestos, la relación ilegal del proveedor y consumidor, la comercialización de productos no permitidos, la ilegalidad de las operaciones y transacciones de dinero sin seguridad. Se cambian los mecanismos y hacer que los mismos sean beneficios. Sería muy bueno especificar las características del producto, la información del vendedor y consumidor. Conocer los antecedentes de dicho producto, si es nuevo, usado; si es únicamente una acción de compra – venta o también de cambio.

Existe falencias en los procesos de determinación tributaria, debido a la informalidad de las personas que proceden sus ventas a partir del comercio electrónico y la falta de control por parte de la administración tributaria por no poseer la capacidad operativa y tecnológica en las actividades que se desarrollan en el comercio electrónico. Se define el problema científico, el punto de partida que se ha tomado es el conocer que más de la mitad de la economía, y alrededor del 67% del empleo, operan en la actualidad dentro de la informalidad en el país, por falta de acceso a los medios pertinentes para poder regular su proceder en aplicaciones digitales o redes sociales.

La hipótesis que rige la presente investigación, es la indicación de las falencias de la determinación tributaria. Al no poseer las adecuaciones generales en el sistema tributario, a nivel tecnológico, es casi imposible que se pueda efectuar un análisis preciso de los errores en el sistema. La comunidad al no tiene conocimiento que al evadir impuestos y no dejan que la facultad determinadora haga su trabajo es un daño común, de interés general. No es cuestión estatal, es una problemática global a resolver.

La pregunta científica se enmarca únicamente en el desarrollo del Ecuador. ¿Cómo es el proceder legal, la importancia que un ente regulador controle sus operaciones y su participación a nivel social? Dar a conocer principalmente que, el estado otorga aquella participación activa de las entidades acreedoras de tributos, y da la responsabilidad de conocimiento de las prestaciones de dinero, especies o servicios que se encuentran cuantificadas en dinero, siendo la moneda actual de curso legal en el Ecuador el dólar americano. Al conocer de tal manera que los elementos que constituyen la facultad determinadora son legales.

Se justifica el presente trabajo investigativo, bajo el precepto de que la determinación tributaria la compone el acto o conjunto de los mismos, que den su declaración o establezcan la existencia del hecho generador de la base imponible conforme a la cuantía del tributo. Un insumo importante es el cumplimiento del deber tributario, mediante un informe que sea de conocimiento público. Por parte de la entidad por medio de una auditoría tributaria y para conocimiento del usuario,

sin embargo, esta es una solución para nos negocios con local físico. La solución para la evasión de impuestos sería llegar a un acuerdo con páginas de compra y venta, donde se realicen actividades de comercio seguras. Eso sería menos estafas y robo de dinero electrónico o con procedencia ilegal.

CAPÍTULO I. ESTADO DEL ARTE Y LA PRÁCTICA

Doctrinariamente es importante conocer el estado de la investigación. Lo concreto de su análisis y tomar como punto de referencia la finalidad de la misma. De tal manera dar a conocer de manera directa y concreta los esquemas investigativos en los que se desarrolla el tema “FACULTAD DETERMINADORA EN LA ECONOMÍA DIGITAL EN EL ECUADOR”, un tema controversial en los últimos años, con falencias en su sistema, pero también grandes aciertos a través del tiempo.

1.1. Origen y evolución histórica de la Facultad Determinadora de la Economía Digital

Nacimiento – Origen

Su nacimiento se dio en Estados Unidos gracias a la venta por catálogo. No son cosas diferentes, son similares muy parecidas. Al existir una revista y el periódico, muchos principales vendedores de muebles de hogares, ofertan sus servicios de mantenimiento de autos y de limpieza de hogares, cuidado de niños, de implementos para el hogar y cosméticos de belleza. Al rodear todo el centro del país, también con la implementación de tickets de descuento en compras de las tiendas cercanas en artículo de primera necesidad y de interés común. La expansión de un mercado con la rentabilidad y gran dominio de medios publicitarios escritos en aquel tiempo.

Es importante reconocer que nació el comercio, como el derecho de competencia en su tiempo. Son los precursores en 1960 del comercio electrónico, de su legalidad y funcionamiento. Inicia con su régimen en las leyes fundamentan las necesidades de la comunidad y crean reglamentos. Sucesivamente a este importante hecho, es necesaria la creación de un ente regulador como lo es la facultad determinadora, quienes serán un equipo especializado en desarrollo de información tributaria y electrónica. Al tener la capacidad y la competencia de implementar técnicas de control para el desarrollo legal del comercio digital.

En 1963, gracias a la expansión del teléfono, de su llegada a lugares locales dentro del territorio nacional. Su uso no era exclusivo para llamadas entre familiares, sino muchos lo usaban para mediante llamadas y dan características de su aspecto y como se encontraban los productos venderlos. No existen registros de hace más de 60 años, sin embargo, bajo el análisis de Mejón, J. C., & Fransi, E. C. (1999), se conoce que la comunidad empezó a desarrollar una gran facultad de cómo desarrollar el comercio. Explicar los artículos de su catálogo y en venta de sus tiendas físicas que se desarrollen su actividad económica dentro del territorio.

A mediados del año 1964 e inicios de 1965. Ya todos los negocios habrán hecho uso de llamadas para dar conocimiento de sus servicios, varias personas en el territorio ya habrán vendido por lo menos un artículo para el hogar que no lo usaban y es así una segunda oportunidad con una nueva familia. Como medida preventiva de control, las llamadas ya se cotizaban por minutos, tenían que ser minutos justos o si no se pagaba la fracción. Muchos implementaban el ahorro de minutos, lo que anuncia su negocio en 1 o 2 minutos justos, si se trataba de artículos específicos de venta, se pretendía dar a conocer características principales y estado en el que se encontraba el mueble o inmueble si se hablaba de casas, terrenos o departamentos.

Avances tecnológicos de la época

Los avances tecnológicos que constituyen su origen, han sido parte de su desarrollo. A pesar que en el año de su primer lanzamiento era de desconocimiento público, el hecho de comprar un producto sin verlo físicamente o palpar sus condiciones físicas. Así como lo expresa, Guerrero Carrera, E. J. (2001), en sus archivos establece la relación del comercio con la tecnología y su carácter relevante desde su implementación. El régimen jurídico que constituye su figura legal y desarrollo dentro de la sociedad a nivel comunitario. La finalidad de su creación fue únicamente la venta de artículos muebles, en el que una plataforma que rija el estado y otorgue seguridad al usuario, revise las publicaciones y sean de muestra publica sus características.

En Estados Unidos, se vivió uno de los momentos más estratégicos en que los latinoamericanos, y de Centroamérica, deciden migrar para la búsqueda de nuevas oportunidades, y la mejor opción era un país de alto rendimiento industrial, en dicha época. Es importante dar a conocer este dato, , en el mismo año se dio la venta de cientos de artículos a través de la web. Vecinos, amigos, compañeros corrían la voz que este sistema se había implementado y a pesar de que en un inicio fue muy difícil acceder al mismo, ya era de interés público el hecho de una nueva era del comercio. No todos podían acceder a este sistema, , como desde un principio se dio a conocer era una plataforma que regía el gobierno.

Por lo cual, era muy importante tener un permiso de venta ante un mueble. Las transacciones eran muy legales, se conocía la legalidad del vendedor y el compromiso del comprador. Todos accedían con su identificación por lo que era muy difícil, para el sistema sufrir una estafa. Desde ese momento la facturación se entregaba con el producto. Se especifican las características del producto, si es nuevo, de medio uso o simplemente lo vendían como material repuesto para otro muy parecido. Desde 1965 a 1980, se realizó la compra y venta con envíos seguros dentro del territorio nacional, el estado protegía la identidad y sobre todo las transacciones. Con este fin, se regula la actividad comercial con el impuesto según la ganancia.

Tener al alcance artículos de primera necesidad y productos para el hogar es una gran ventaja. Como lo certifica en su escrito, Rosales, M. R., & Molestina, T. R. (2000), el tener en la comodidad de un sillón o puesto de trabajo la factibilidad de que un producto llegue a nuestras manos es de gran ayuda. Por medio de imágenes, publicidad y contacto con el ofertante, se llega a un acuerdo de compra. En el año 1970, con la ayuda del fax se enviaban escritos de los catálogos, empresas grandes y negocios pequeños tomaron como opción el desarrollo de este mecanismo.

Crecimiento de la industria

En el año 2000, de mano de la industria, nuevos conocimientos y tecnología de lo más alto se empieza a conocer el mecanismo de ventas en Latinoamérica y Centroamérica. Los avances tecnológicos y la gran expansión a nivel mundial, hizo que desde los países más pequeños conozcan el mecanismo nuevo de ventas y en aquel momento también usado para trueque. Es un ente principal de desarrollo, que comprueba que Guatemala, El Salvador y Panamá fueron los primeros en promulgar una acción legal de regulación para la evolución del comercio electrónico, al verse como una necesidad legal el implementar medidas para su desarrollo.

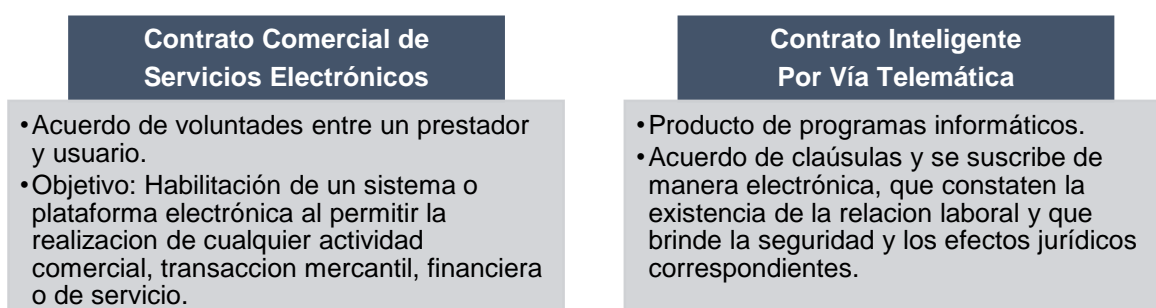
A mano de este conocimiento, Riveros, D. P. B., & Silva, P. P. B. (2007), su análisis ha sido muy importante; adquiere información en base a los aspectos legales, y se conoce la mejora en la comercialización de productos y servicios bajo una plataforma. Hasta el año 2002, sin necesidad de una regulación más avanzada en carácter tecnológico y jurídico. Empezó un problema que nadie tomaba en cuenta hasta antes del uso de esta plataforma, como en su tiempo se realizaba las transacciones bajo una plataforma de régimen político, se convirtió en una dificultad al tratar de pausar las acciones por redes sociales , cada una tiene una señal encriptada, que es totalmente segura para el usuario.

Se crea el ente regulador en base a esto una facultad determinadora, quien está a la cabeza de la promulgación de soluciones que no afecten al estado ni al usuario. Es importante tomar en cuenta que, al trabajar para la regulación estatal, protegen el fondo de comercio e inversión dentro de los países. Según Avilés, O. K. S. (2021), con el desarrollo del comercio electrónico, se disminuye la capacidad de regulación en los primeros años de su desarrollo, ningún estado estaba preparado para una expansión tan grande por medio de redes sociales públicas que las manejan sus creadores.

Regulación jurídica

El código de comercio, define al comercio electrónico como aquellas transacciones comerciales de bienes (muebles o inmuebles) o servicios digitales, realizada en parte parcial o total a través de los sistemas de información o medio electrónicos, que considera así los tipos de relaciones existentes para el desarrollo de la actividad comercial. El importante reconocer, que para su desarrollo es necesario como las transacciones personales que exista un contrato electrónico de referencia, por lo que se define en tipos:

Figura 1. Contrato electrónico



Fuente: elaboración propia

Ecuador

En el Ecuador, a partir del año 2002, comienza a tomar un buen punto de referencia al estar más en contacto con las redes sociales. El comercio en línea o el *e-commerce*, empieza a tomar forma y da lugar a la implementación de nuevas tecnologías en la inserción del comercio nacional e internacional. Se toma como partida para la estrategia nacional de comercio exterior, la acogida de un sistema que ayude a los desarrollos comerciales entre países, pero con la finalidad de no perjudicar al comercio nacional.

Como se habla anteriormente, en los países de centro y latino américa, ya se tenía una noción de lo que se debía tener, un modelo de parámetros para la aceptación de este mecanismo. El objetivo es dar la seguridad jurídica a los movimientos transaccionales que son realizadas por medio de la web, brinda seguridad en la protección de derechos del consumidor y el proveedor, de bienes muebles o

inmuebles, servicios o contrataciones internacionales de trabajos por medio de la red magnética. Seguridad del usuario y cuidado de los datos de información ingresados en las páginas que pretende la comercialización de productos.

La regulación del comercio electrónico que se desarrolla dentro del territorio ecuatoriano se da por parte de los organismos de cooperación internacional; , es importante tener aquel punto de relación gracias a que su carácter es transnacional y ve como finalidad la creación de principios y reglas básicas. Quienes han promovido la existencia de un sistema regulatorio son:

Tabla 1. Aporte y Organizaciones en la creación de regulación

Organización	Aporte
Organización para Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)	Se encarga de la Declaración Ministerial sobre la Protección al Consumidor en contexto del Comercio Electrónico, instrumentos de reglamentación.
Comisión de las Naciones Unidas para el Desarrollo Mercantil Internacional (CNUDMI)	Aporte importante en la creación de la Ley Modelo sobre el Comercio Electrónico, que sería el punto de partida de la Ley de Comercio en vigencia en el Ecuador.
Organización Mundial de Comercio (OMC)	Elaboración de los <i>e_terms</i> , en la unificación de la normativa internacional acerca del comercio electrónico.

Fuente: elaboración propia

Ecuador, ha sido un país que ha adoptado medidas internacionales y se acopla a su régimen jurídico y sin perder la esencia de su creación, siempre y que las mismas tengan por finalidad el crecimiento dinámico de intervenciones a nivel internacional. Se tomo como primer impacto, la aprobación de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos. Con la intervención de la compañía nacional de telecomunicaciones, legislación y el estado. Para así mediante la misma poder resolver los estragos creados desde su intervención en la sociedad, erradicar el desconocimiento y que sea de conocimiento público sus beneficios al igual que sus consecuencias negativas.

Se da la aceptación de la ley y el reglamento dentro del territorio nacional, para brindar la seguridad entre los usuarios y a la información de quien se encuentra por medio de la web. Cabe recalcar que está dentro de los principios de la carta magna que rige al país, que es la constitución de la república del Ecuador, donde se fundamenta sobre que principios de toma como referencia a su régimen jurídico.

De forma supletoria, se toma en cuenta al código civil y demás leyes que el atribuyen sanciones o recomendaciones en el desarrollo del accionar comercial dentro del sistema electrónico.

1.2. Estudio de modelos de gestión estratégicos

El modelo de gestión estratégico más grande se encuentra en la actualidad. No es parte del pasado, mucho menos de los estudios o aprendizaje desde su desarrollo. Ha sido importante su iniciativa y posterior desarrollo en la intervención del nuevo mecanismo con los implementos tecnológicos actuales. Cabe recalcar, que el máximo de oportunidades que tienen desde las pequeñas a grandes empresas es manejar una gestión en comercio electrónico y su desarrollo. Con finalidad de brindar seguridad y otorgar confianza en el usuario que será el acreedor de los beneficios que se incorporen en medio de la técnica global de comercio.

La necesidad de que el comercio electrónico se inserte en el sistema jurídico. Las formas de pago y de desarrollo de la actividad comercial han cambiado conforme al tiempo; antes solo se aceptaba efectivo y de moneda circulante en el país. Ahora, ha sido necesario implementar diferentes formas de pago, como transferencia bancaria, moneda digital, tarjeta de crédito o débito, moneda internacional y circulante en el país. Por esto, es muy necesario que la gestión de la primera estrategia del comercio electrónico, sea la promulgación de un sistema regulador que corresponda al ente jurídico tributario del país.

En la tecnología es importante llegar a los puntos más altos de marketing y rentabilidad en los productos y servicios que se ofertan. Por tanto, es indispensable esta estrategia para llevar a cabo la finalidad de la implementación del mercado. Como se conoce el mismo sería de mercado nacional o internacional, por lo que es indispensable dar a conocer las especificaciones y características de lo que se oferta. La competencia perfecta del mercado, es tener la posibilidad de libertad del ofertante y el comprador, para así entre varios ver el ideal y que corresponda a sus necesidades.

La aplicación del modelo estratégico y es manejado efectivamente, transforma los negocios como factor crítico para su avance. Marketing, desarrollo de diseños, gestión electrónico y aplicabilidad de la norma jurídica. En la planeación corporativa es importante llevar a cabo dichos puntos que son esenciales para el avance de los negocios. López, M. J. B., & Palazuelos, O. V. (2017), afirman bajo sus conocimientos que el importante mantenerse en el nivel tecnológico estratégico de los demás países, para la internacionalización de productos y servicios. Igualmente, para la credibilidad de sus servicios.

El comercio electrónico, actualmente ha sido la estrategia de venta de la administración empresarial en el tiempo de pandemia del COVID-19. Para Barría, F. C., de Tyler, C. R., & Jiménez, T. G. (2021), ha sido de gran incidencia que el objetivo de las operaciones contractuales electrónicas sea protegido y se analice su impacto en el desarrollo en el tiempo de 2 años y varios meses en curso. Su desarrollo se analiza a través de las estadísticas de empresas en el conocimiento de su gestión y expansión de reconocimiento social.

Las estrategias del uso del comercio electrónico han ido enmarcadas en la aplicación el marketing digital, de las pequeñas y medianas empresas. Como lo expresan en su análisis, Perdigón Llanes, R., Viltres Sala, H., & Madrigal Leiva, I. R. (2018), a partir del estudio de las ciencias informáticas, dan a conocer el modelo de desarrollo en el éxito del negocio. Si bien es cierto, no se puede decir a ciencia cierta si para todos que han implementado ha sido de gran ayuda. Sin embargo, 9 de cada 15 negocios han desarrollado su aplicabilidad e inversión en facultades tecnológicas, conocimiento y de gran ayuda para su resultado.

A partir del año 2019 en el Ecuador, se da la implementación del comercio electrónico con la facturación electrónica. Iniciada por el Servicio de Rentas Internas (SRI), en su central ubicada en la ciudad de Quito. Donde se especifica que el manejo de la facturación electrónica será concurrente en el país. Se conoce que todo ciudadano, sea catalogado como persona natural o parte de una persona jurídica podrá iniciar su registro de ventas mediante las operaciones en la web y da a conocer los valores en facturas a través de correo electrónico.

También su finalidad: implementar el servicio electrónico, da a conocer al contribuyente su egreso por correo y el ejercicio a nivel contable. La facturación electrónica, sigue el modelo que implementa el estado incorporado como emisión Offline. Se generan los comprobantes electrónicos, según Ramírez, J., Oliva, N., & Andino, M., y es una buena ejecución, en vez de manejar una carpeta física, se tiene al alcance en cualquier momento por medio digital a través de la plataforma de facturación electrónica, incorporada por el emisor y quien lo ha contratado y de conocimiento contable para su negocio.

En el año 2020 y 2021, solo ha sido una estrategia de implementación de negocio. Aplicación de la búsqueda de elementos para la automatización y crecimiento. No se ha visto ejecutado su aplicación durante años, por no ser catalogado como “necesario”, y también por la incomodidad del consumidor de no saber cómo ingresar al sistema y tener que imprimir las facturas. Sin embargo, Del Rocío Cabezas-Guilcapi, V., & Andrade-Rodríguez, J. M., al analizar el fortalecimiento de recaudación tributaria, es necesario que se implemente la facturación electrónica, para una mayor facilidad y factibilidad de ingreso y conocimiento.

En el año 2022, el 2 de marzo, de conocimiento nacional por comunicado público. Se da a conocer por medios de comunicación, que para las medianas y grandes empresas es necesario la facturación electrónica. El Servicio de Rentas Internas da a conocer que este servicio es gratuito, a pesar de que en los últimos años se han creado empresas privadas, que otorgan el servicio de manera muy específica, con sistemas y con el registro automático en el sistema. Se implementa este sistema, a los negocios cuyas ventas excedan los 20.000 (veinte mil) dólares americanos (moneda en curso) al año.

El 29 de noviembre, se impone este sistema de manera rápida y segura. Únicamente se encuentran excluidos los negocios pequeños que sus ingresos sean inferiores a los veinte mil dólares, da aun la posibilidad de la entrega de libretines por parte de las imprentas y la circulación de facturas físicas y su posterior declaración. La continuación de negocios que, por pocos ingresos, compongan su

sistema de negocios con una rentabilidad buena a nivel nacional y sin evadir impuestos.

1.3. Variables que influyen en el desarrollo de la coordinación de la Facultad Determinadora de la Economía Digital

Generalidades de la administración tributaria

Se muestra así a los tributos como los recursos que son fundamentales para la financiación del estado, cabe recalcar que esta financiación es solicitada por el estado y acordado con la población para su pago efectivo y a tiempo. Considerándose así una obligación correspondiente de pago a fecha límite por parte de los sujetos. Los impuestos que se declaran son administrados bajo la supervisión y control del Servicio de Rentas Internas, que esta entidad administra de manera eficiente y eficaz. Su principal fin la buena administración equitativa.

Facultad determinadora

Una facultad determinadora es la jurisdicción por la que se enviste el derecho tributario, específicamente el desarrollo de la administración tributaria. Su objetivo de creación más importante es la verificación de que se cumpla a cabalidad lo que concierne a los contribuyentes, sobre la base imponible y el impuesto que determina la norma. Para su desarrollo se crea la normativa tributaria, la cual se desarrolla bajo un esquema básico de derecho, pero con puntos muy específicos en su aplicabilidad.

Al brindar amplia información sobre su ejecutar legal. Según el criterio de, Urgilés, Alvarado & Paúl Víctor (2021), es evidente que al ser información pública y de interés común, se busca de tal manera evitar procesos de mal reconocimiento legal o su desarrollo. Sin embargo, es importante reconocer que los argumentos legales han sido conocidos en la norma de la manera más específica y detallada. No se han evitado vulneración a las figuras legales, pero es de esta manera también que se ha dado a la impugnación de la deuda que generan los procesos y no en

recaudación efectiva.

La facultad determinadora se encuentra definida bajo los preceptos del artículo 68 del código tributario:

Se dice que la facultad determinadora dentro de la normativa en curso en el estado ecuatoriano, es la determinación de la obligación tributaria, es el acto o la interacción de varios que son regulados por parte de la administración activa, en casos particulares, que generan obligaciones las cuales serían de tipo imponible o no.

La caducidad de la facultad determinadora se hace efectiva, según el Código Tributario en el **artículo 94**:

... “tres años desde la fecha de la declaración, y se exija la determinación por el sujeto pasivo”...; ...”seis años que se contabilizan a partir de que se venció el plazo para la presentación de su declaración”...; ...”un año, cuando se encarga de la verificación de los actos que ha desarrollado el sujeto activo, o de forma mixta, contabilizando desde la fecha de la notificación de dichos actos administrativos”...

La facultad determinadora del ente que regula y controla el comercio digital en el Ecuador, se ha visto como un sujeto pasivo y activo. Actúa de esta manera activamente, a partir del plazo vencido se toma como punto de referencia la declaración que se tiene que hacer anualmente. Y de manera pasiva, a partir de la acción de los actos administrativos y previa notificación. El importante hablar de la verificación de los actos, al ser un comercio digital que sea manipulable y de mayor impacto social, es difícil constatar la especificidad de los actos que se han llevado a cabo y los que no han sido de mayor eficiencia para el control por parte de la facultad determinadora.

Fiscalización tributaria

Es el conjunto de actividades que tiene como fin la buena recaudación de las

obligaciones que han sido originadas. El objetivo principal es evitar la evasión de impuestos, y producir buenas recaudaciones al proceder legal controla así las actividades comerciales que se desarrollan. Se implementa la ejecución dentro de la legalidad, por parte de las leyes y representa así al estado en el control de los clientes, compradores y proveedores directos o indirectos, mayoristas o minoristas. Es importante hacer un enfoque principalmente en su desarrollo, que, aunque se ha visto mayormente implementado, no se tiene la capacidad de control suficiente.

Los clientes en este mercado en desarrollo serían mayores o menores de edad, de nacionalidad ecuatoriana o extranjera, con pagos legales o dentro de la ilegalidad. Aparte de ser un método de gran inserción social, es un boleto de doble cara; al tener como ente principal la seguridad y la honorabilidad, y al poder vender o comprar cosas que no se conoce su proceder. Para los proveedores directos de distribuidoras e importadoras ha sido de gran alcance as redes sociales y aplicaciones en páginas web. Es a bien entender que se habla de cantidades mayores de productos entre bultos de 48 a 300 unidades más o menos.

La evasión de impuestos, en los últimos años en el Ecuador es difícil hablar de la misma. Políticos, personas naturales y jurídicas, declaran en cero (0); es decir, si no hay ganancia como podría pagar los impuestos. En el sector agrícola especialmente en la exportación de banano y cacao se ha visto reflejada como se evade con pagos normales a la entidad pública. Cuando se ve la magnitud de la cantidad de los productos en exportación y el costo. Las flores y su exportación en los últimos años se han visto afectada porque a mayor producción, menor ha sido la ganancia y se podría hablar de una declaración mínima en base a facturas e información de los compradores a nivel nacional e internacional.

Los servicios y productos sin factura o comprobante de pago, han sido un buen mecanismo para no cumplir con lo que establece la ley en el pago de obligaciones. El SRI da a conocer que si la venta es mayor a \$5,00 (cinco dólares americanos), se debe de entregar factura. Muchos negocios como las panaderías, el servicio de coctelería, dulces y ropa; entregar un comprobante de pago para registrar sus ventas y la mayoría de veces convencen al comprador al decir le cobro el 12%

adicional a su compra si me solicita comprobante o factura, caso contrario se podría acordar un precio equivalente para las dos partes.

El juego del emprendedor o empresario ecuatoriano con el cliente es bastante curioso. Mientras se busca de mejor calidad al precio más bajo, hay un abuso en su poder de comercialización. Por medio de redes sociales muchos negocios y emprendimientos, proceden ilegalmente sin la apertura del RUC, de un emisor de comprobantes de pago o facturas, sin el aumento del valor agregado a la compra. Cabe recalcar que esto ha ayudado al levantamiento económico social pero lamentablemente se ha enfrentado a una consecuencia a nivel político y de recaudación, muy bajo en cuestión a las responsabilidades que se asumen a partir de la decisión de hacer comercio y ser parte de un mercado de gran influencia y variedad.

Recaudación efectiva

La recaudación efectiva, sería la más ideal de manera que al momento que el estado da paso a la generación de recursos económicos. La función que tiene la recaudación es muy importante, será la figura que se encargue de administrar ciertas actividades que se dirigen a partir del ente regulador, su destino y objetivo más importante es la recaudación, por lo tanto, el pago efectivo de las deudas en tributos de los contribuyentes. Se tiene como único mérito la eliminación o extinción de las obligaciones posterior a su pago.

La recaudación de impuestos es sustancial para el desarrollo propio de la economía del país. Es muy importante decir, que en el Ecuador la recaudación es el principal ingreso no petróleo del país. Se obtiene a partir de la actividad comercial de las personas naturales y jurídicas. Son las naturales, quien se encarga del cumplimiento de la obligación que sustrae con el estado a título personal, al constituir un negocio, muy normalmente se da en negocios pequeños y medianos. Y las jurídicas, es el grupo de personas quienes se unen a partir de un fin comercial, se reconoce como aquella persona independiente, capaz de ejercer derechos y al tiempo contraer obligaciones.

Los factores determinantes de la recaudación tributaria

Tabla 2. Factores Determinantes de la Recaudación Tributaria

FACTORES	
Gestión Tributaria	<p>Como lo estipula el artículo 9 del código tributario expedido el año 2005: <i>“... comprende dos funciones muy importantes y de gran relevancia como lo son la recaudación y determinación de los tributos...”</i></p> <p>La gestión tributaria, se da a partir de las normas jurídicas, lo estipulado en la ley comprende las ocupaciones que le corresponden y su competencia. Hasta donde va intervenir en orden de lo dicho por el código. El determinar los tributos es muy importante para poder evitar que se cometan actos en contra de su accionar legal, la recaudación es esencial , muchas de las veces al poner un tiempo limiten no siempre se cumple.</p>
Ente Regulador	<p>Se define de tal manera al órgano esencial por parte del estado, que se encara del control y la funcionalidad de del sistema como tal, al estar al pendiente del control de la calidad del servicio, los roles y el acceso correcto para el monitoreo de las actividades comerciales.</p>
Ingreso de Tributos	<p>Son los ingresos del estado que se obtienen a partir de la generación de las actividades comerciales de las personas naturales y jurídicas como lo son las organizaciones y empresas creadas en conjunto; los que se obligan permanente al pago de tributos e impuestos que se le han decretado por dentro de lo estipulado en el régimen jurídico.</p>
Incumplimiento de Pago	<p>El incumplimiento de las obligaciones retrasa el control estatal, , con el tiempo se acumula y va aletargando el movimiento del estado y el mantenimiento de sus tributos. La cantidad de dinero con la que cuenta el estado, no es la misma a final de año , muchas empresas medianas o grandes evaden impuestos con el fin de no entregar a lo que se mantuvieron obligados y conocían su responsabilidad en el ejercicio comercial.</p>
Diversidad de Factores	<p>La disposición de los factores que son importantes para la recaudación. Son de las más importantes variables, no en ley; sino en, tiempo, espacio, resolución de conflictos y en el tiempo que se les da a las empresas que desarrollan la actividad comercial del pago de sus obligaciones conforme al momento.</p>

Fuente: elaboración propia

En Ecuador, existen los tipos de sistemas de determinación tributaria. La directa se da por medio de la determinación efectuada, presentándose a plazos, forma, y requisitos. Es de tipo presuntivo, al actuar la administración, quien es obligado no ha efectuado al declaración o previo pago; es relevante en el momento que el contribuyente no tiene un sustento que sea consecuente a la declaración realizada es invalida. Se considera mixta, en el caso de que los sujetos tanto activos como pasivos se quedan en vinculación de los datos y asume los efectos.

CAPÍTULO II. DISEÑO METODOLÓGICO

2.1. Tipo y el método de investigación

Tipo de investigación

Los tipos de investigación, son aquellos elementos que tiene como finalidad la profundización de un nivel de investigación óptimo para poder dar criterio sobre un tema al basarse en su estudio, se tiene como referencia la estadística que ha sido interpuesta y datos relativos de campo, doctrina y de estudios académicos. Ayuda a resolver hipótesis y a nivel confirmativo dar a conocer como es el proceso y su aplicabilidad en el tema en discusión.

El tipo de investigación que enviste el criterio del presente trabajo investigativo, es documental y descriptiva. , por una parte se analiza la información que se encuentra escrita en códigos y de manera histórica con su desarrollo; y, también se da a conocer los riesgos, beneficios y cualidades de la población como objeto de estudio. El objeto de estudio poblacional, son los negocios que se desarrollan en el Ecuador, al buscar empresas nacionales que con la aplicabilidad del comercio electrónico han crecido y se han desarrollado en su ámbito económico, comercial y de marketing.

Métodos de investigación

Los métodos científicos de investigación aplicables al presente trabajo investigativo, son el de análisis y síntesis de la facultad determinadora del comercio electrónico y su desarrollo en el Ecuador. Se toma en cuenta los puntos de desarrollo más precisos para su aplicabilidad y la vulneración que actualmente se da y el estado pierde parte de ingresos por la evasión de impuestos. La investigación cualitativa será que nos ayude junto con la observación del desarrollo de negocios, que han surgido antes, durante y después de la pandemia, con las imposiciones gubernamentales y los respectivos cuidados poblacionales que han afectado a su desarrollo durante más de dos años.

2.2. Técnica e instrumentos de investigación

Técnica de investigación

Cualitativa, la entrevista.

Cuantitativa, la encuesta.

Instrumento de investigación

La entrevista, ha sido la técnica usada para recabar información de las empresas con actividad comercial activa desde antes del tiempo de pandemia. Con la finalidad de que noten la diferencia entre el comercio anterior y el posterior de la pandemia, como se ha modificado y visto el desarrollo de la facultad determinadora. La facultad determinadora del comercio electrónico, o de las operaciones que se han realizado por la web en los últimos años ha tenido una gran incidencia para su ejecutar legal.

La encuesta, es el instrumento implementado para recabar información de una muestra poblacional. Es importante, es una técnica cuantitativa en la que se ha recopilado la información de manera eficiente, la información que se recoge de la muestra poblacional es importante, en este caso se ha consultado a clientes que han sido de las empresas desde antes de la pandemia, consigue su información personal desde las empresas y cuenta con la autorización de cada uno para el uso de su información, con la finalidad de dar a conocer con el análisis de las tablas que se han incorporado en el presente trabajo investigativo.

2.3. Fuentes, población y muestra de la investigación

Fuentes de investigación

Fuentes bibliográficas.- Es la lista de fuentes que se han utilizado desde libros y escritos académicos, que se encuentra en la biblioteca física. Por asuntos doctrinarios y de gran incidencia, es importante dar a conocer que los elementos

de estudio han sido comprobados, de gran incidencia y con la autorización de poder citar a los autores y tomar de su análisis los datos más importantes favorables a la presente investigación.

Fuentes estadísticas.- Las estadísticas implementadas todas han sido por parte del autor de este estudio investigativo por lo cual es importante reconocer que no se da a conocer mayor referencia que la personal. Se digitaliza así la información que se ha otorgado por parte de los miembros comunales y las empresas que ha participado en este estudio.

Referencias.- Las referencias son parte de los estudios y datos que se han recabado por parte del autor, quien ha incorporado en su mayoría datos actuales que han concedido la oportunidad de poder citarlos en el presente trabajo por ser un tema actual y de incidencia mundial.

Población de la investigación

Las empresas para seleccionadas para el estudio investigativo son las siguientes:

Tabla 3. Empresas y ciudades entrevistadas

Empresa	Ciudad
Nissan	Quito
ASSA	Ambato
Automotores de la Sierra	Quito
Cooperativa San Francisco	Ambato
Corporación Favorita	Quito
Patio Tuerca	Quito
GAIA	Quito
Cinemark	Ambato
AGRIPAC	Latacunga
PRONACA	Quito
Leprechaun	Baños – Puyo
BIOALIMENTAR	Ambato
Azúcar Juan Valdez	Guayaquil
Michelangas	Ambato
Michelangas	Puyo
BOGATI	Ambato
CORPAG	Quito
KFC	Guayaquil
McDonald's	Quito

Fuente: elaboración propia

Muestra Poblacional (clientes) para Estudio Investigativo

Gráfico 1. Género



Fuente: elaboración propia

Gráfico 2. Edad



Fuente: elaboración propia

Gráfico 3. Lugar de residencia



Fuente: elaboración propia

Muestra de la investigación

La información que contiene este trabajo de investigación ha sido proporcionada por:

- 1. 19 empresas** a nivel nacional que funcionan bajo los entes legales de facturación física y electrónica del país, asisten a su declaración anual en el Servicio de Rentas Internas, se concede el permiso por parte de quienes ejercen la gerencia en los departamentos de administración, y colaboradores de las mismas.
- 2. 318 personas**, como muestra poblacional. Se clasifica su género en masculino, femenino y otros. Con un enfoque mayoritario de clientes entre los 18 y 24 años. En lugares de residencia como Pichincha, Tungurahua, Chimborazo, Cotopaxi, Guayas, Azuay, Pastaza.

CAPÍTULO III. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

El análisis de los resultados recabados de la investigación. Se ha tomado en cuenta a varias empresas grandes, pequeñas y medianas. En las cuales, se han realizado las entrevistas a asesores y miembros del personal, tienen conocimiento de las estadísticas y números que son importantes para su desarrollo. Las empresas en estudio y que han colaborado al trabajo investigativo, han sido:

Tabla 4. Empresas y ciudades entrevistadas

Empresa	Ciudad
Nissan	Quito
ASSA	Ambato
Automotores de la Sierra	Quito
Cooperativa San Francisco	Ambato
Corporación Favorita	Quito
Patio Tuerca	Quito
GAIA	Quito
Cinemark	Ambato
AGRIPAC	Latacunga
PRONACA	Quito
Leprechaun	Baños – Puyo
BIOALIMENTAR	Ambato
Azúcar Juan Valdez	Guayaquil
Michelangas	Ambato
Michelangas	Puyo
BOGATI	Ambato
CORPAG	Quito
KFC	Guayaquil
McDonald's	Quito

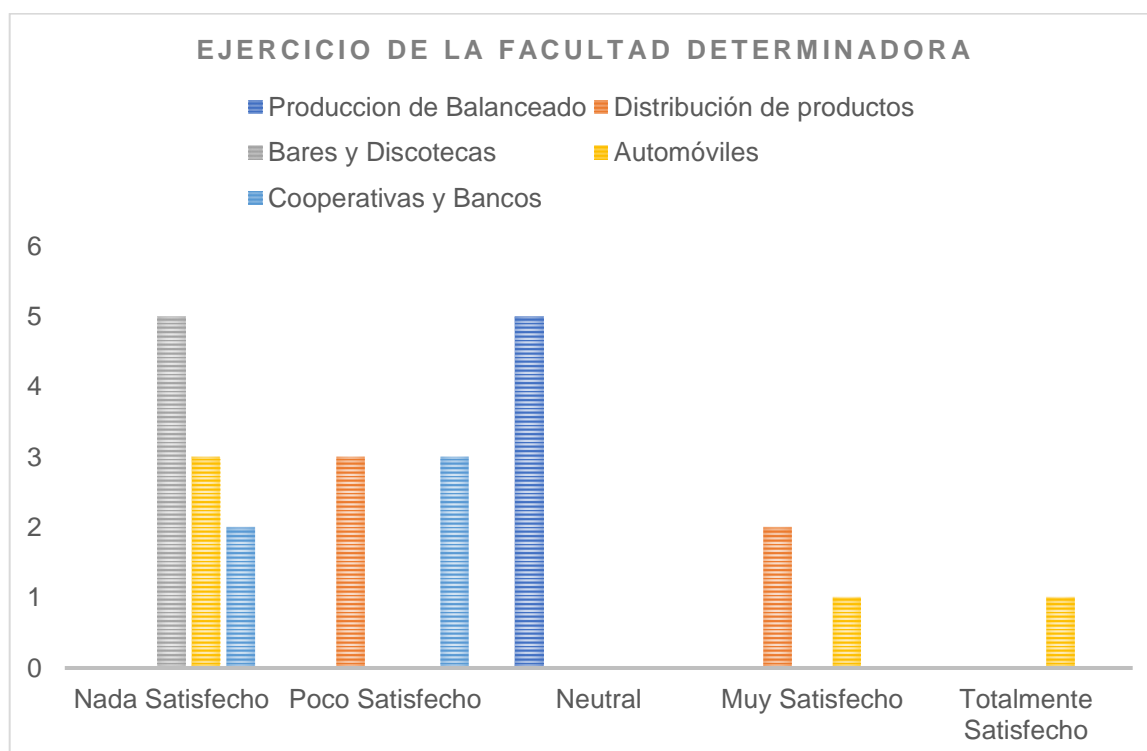
Fuente: elaboración propia

Al tener en cuenta así varios sectores comerciales, como parte de la investigación.

3.1. La facultad determinadora del ente tributario en el sistema jurídico ecuatoriano

Dentro del Ecuador en la época de pandemia donde la actividad comercial sin distinción del sector se paralizó. El ejercicio de la facultad determinadora, no se ha mantenido activa en lo que refiere su cumplimiento. , muchos negocios por falta de ingreso económicos se han levantado, solo con entrega a la puerta o retiro de los domicilios. Donde el actuar legal ha sido evitable, el comercio sin facturas y sin la no rendición de cuentas al ente estatal se ha reflejado en las perdidas evidentes para el estado.

Gráfico 4. Ejercicio de la Facultad Determinadora



Fuente: elaboración propia

En el presente gráfico, se demuestra que el sector comercial como lo son bares y discotecas, de gran conocimiento social no han sido nada satisfechos en el desarrollo de la autoridad, que muchas licorerías, bares se dedicaron a la entrega domicilio sin factura y la declaración en cero. Con la no apertura de sus locales físicos el SRI nunca dejó que declaren en cero o en una cantidad mínima, sino a la

misma del año anterior y se pagó conforme a los ingresos anteriores. Por lo que no han sido satisfechos , como ente estatal no ha apoyado en su producción.

Conforme a la producción de balanceado, por parte de marcas reconocidas el desenvolvimiento ha sido neutral. , al inicio de pandemia a pesar de las perdidas en producción se solicitó que no se cobre por la exportación de productos en el año 2020 y se aletargue al año 2022. Donde la respuesta fue que no se podía porque el estado también está bajo en recursos, se ayudó con un financiamiento mas no se consideró que en meses la producción estaba estancada y los empleados debían percibir su salario.

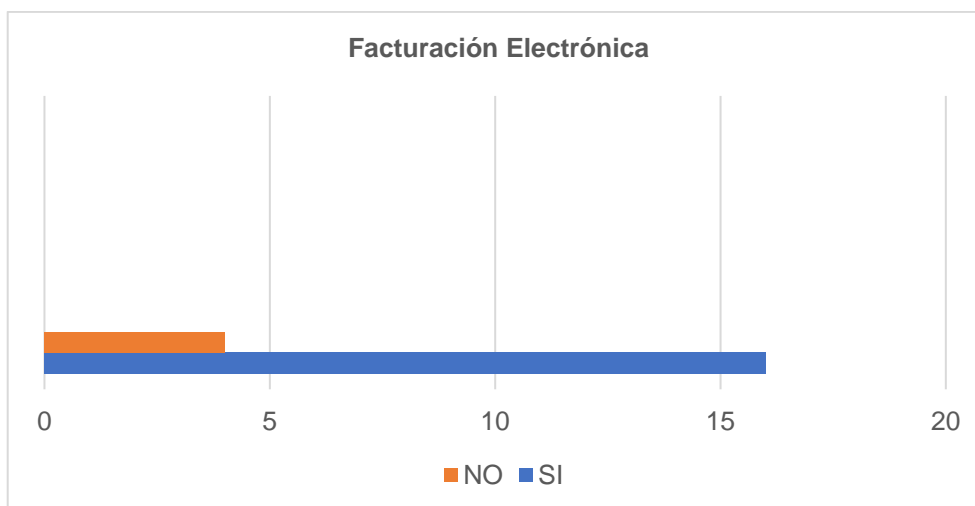
En la distribución de productos únicamente Corporación Favorita ha quedado muy satisfecho y es una empresa grande, de gran comercio, factura lo correcto en puertas cerradas por medio de aplicaciones y su sitio web se vendió en un 79%, lo que constituyó una mínima perdida en los productos que ya se caducaban. Lo que no sucedió en los pequeños y medianos negocios, , han sido poco satisfechos con su ejercicio, al cerrar y clausurar los emprendimientos por su apertura en estado de excepción.

Los concesionarios de automóviles en el país, únicamente los más conocidos y de gran transcurso durante años expresan que su nivel de satisfacción es bastante alto, , la recaudación efectiva la hicieron con fondos de la misma empresa que no afectaron a su nivel económico o desarrollo. Pero por ejemplo Patiotuerca por apenas implementar su sitio web igualmente se asumió la declaración del último año por dos años consecutivos de pandemia y se resuelve conforme a los daños en los vehículos que estaban sin usar.

Las cooperativas y bancos, se encuentran poco y nada satisfechos porque en la desesperación de generar ingresos ha sido muy alta, por lo que mucha gente pidió financiamientos a largo plazo aprobados por la entidad tributaria, aun cuando no se encontraban con un RUC activo a nivel comercial, en el sistema aparecían como personas naturales o jurídicas hábiles para lograr estabilidad y pagar el dinero. Dicen que no ha sido una colaboración legal por parte de la entidad, mucho menos

al permitir que las aplicaciones hábiles generen las criptomonedas en el caso de que no pagan una estabilidad financiera dentro del país.

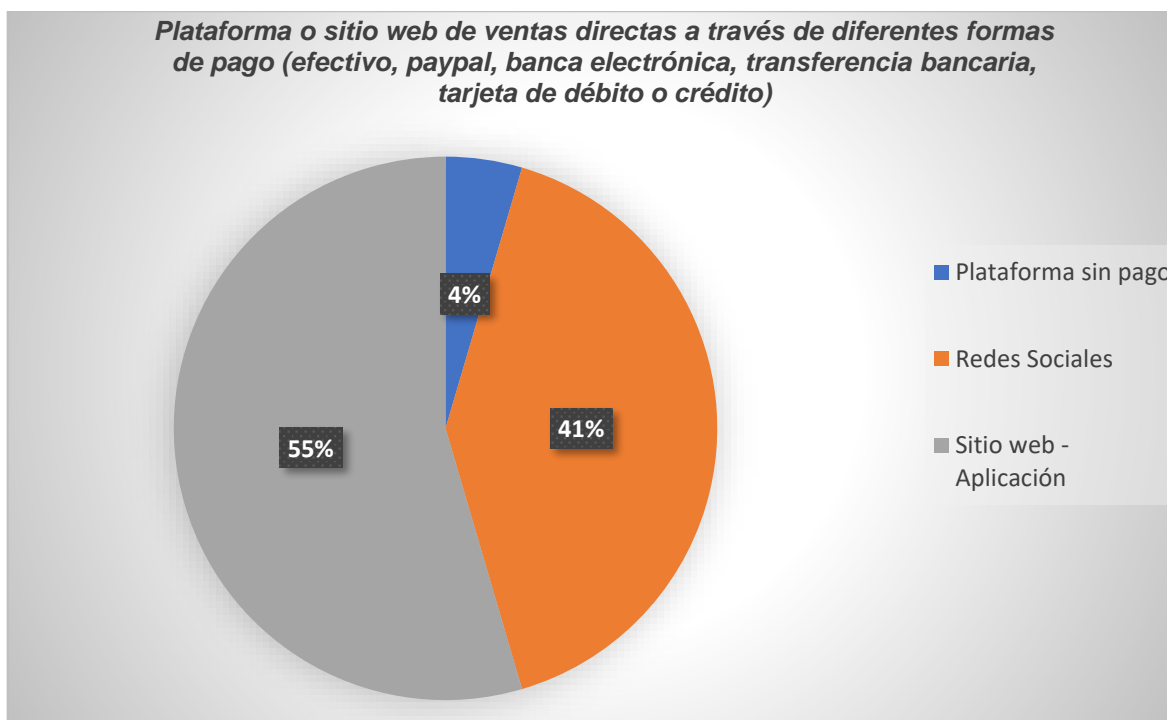
Gráfico 5. Facturación electrónica



Fuente: elaboración propia

La facturación electrónica es, el sistema que ayuda a la emisión de recibos de pago. Para los medianos y grandes negocios se ha constituido como un régimen obligatorio y su completitud ha ayudado que se activen en la mayoría de negocios que desarrollan su actividad económica dentro del país. El Registro Civil ha obligado que todos los ciudadanos tengan firma electrónica para los documentos habilitantes legales. De las 20 empresas, 16 únicamente han implementado el sistema de facturación electrónica y los otros 4 como pequeños negocios tienen la condición de hacerlo, para mayor facilidad en su declaración de tributos.

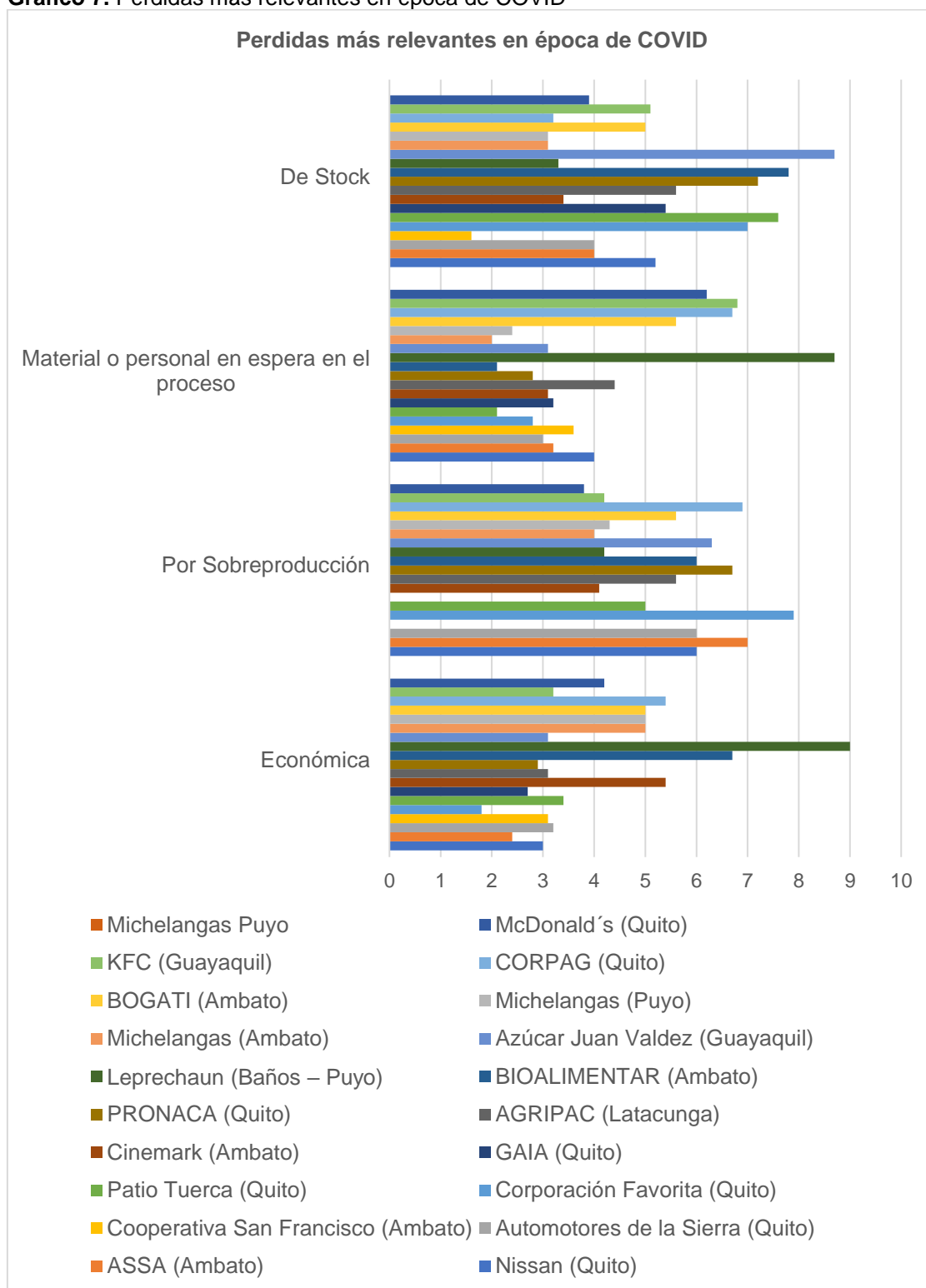
Gráfico 6. Plataforma o sitio web de ventas directas



Fuente: elaboración propia

Los resultados que emite el gráfico número 3 es con el fin de conocer las empresas que han accedido en estos últimos años, al sistema tecnológico. Como lo es la implementación de una plataforma, sitio web o redes sociales donde no se paga ningún tributo y únicamente el valor de publicidad va directamente a la aplicación. Se conoce así que el 41%, es decir más de la mitad, han recurrido a las redes sociales más conocidas como Facebook e Instagram donde ingresan una cantidad de dinero por la población en la que se va a dar a conocer la publicidad de los servicios y productos que se ofertan.

El 55% por medio de la implementación de sitios web, con la creación de páginas reguladas por el estado, que su venta o acceso a servicios sea lo más legal posible, da seguridad no solo a la empresa sino también a los usuarios que deseen adquirirla. Por otro lado, el 4% por falta de recursos ha utilizado plataformas web sin pago, donde con publicidad de otras marcas logran dar a conocer sus productos y servicios.

Gráfico 7. Pérdidas más relevantes en época de COVID

Fuente: elaboración propia

Las pérdidas más relevantes en época de COVID, es la falta o ausencia parcial o total de lo que se pensaba tener. Como lo muestra la tabulación de datos que se

da a conocer con ayuda del gráfico número cuatro. Las pérdidas económicas han llegado a ser muy altas, muy graves y bastante preocupantes para la evolución de los negocios. El sector de bares y discotecas se ha visto bastante afectado, sus locales comerciales son arrendados, tenían que cumplir con el pago del arriendo, ninguno tiene su lugar propio. Ha correspondido una baja importante en lo económico, porque por el temor al contagio la población no salía y el dinero que se ganaba únicamente lo utilizaban para los gastos del hogar.

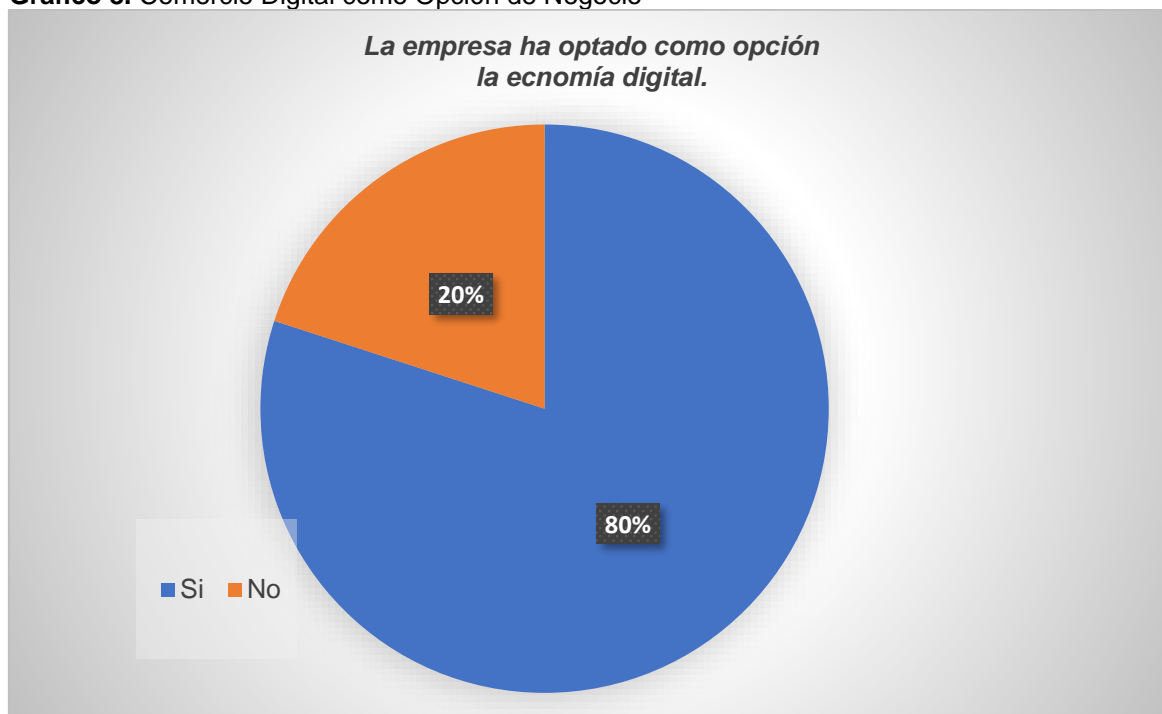
Las pérdidas por sobreproducción, ha sido cuantitativa en valores ha existido un 42% completo de dinero y anticipada al momento en que se produjo los productos con anterioridad. Se ve como una pérdida importante y bastante difícil de eliminar, productos que han sido empaquetados y por fecha de caducidad han tenido que quedarse ahí. Sin la recuperación ni de su propio capital, únicamente cuenta con la pérdida del dinero que se ha invertido.

Por material o personal en espera en el proceso, los sueldos, los gastos no se han esperado a pesar que la producción se ha estancado con el tiempo. El material que se encontraba listo para preparación se perdió, el personal se ha visto muy necesitado de trabajo, sin embargo, la pérdida de empleos en los últimos años ha estado al bien del día. Sin importar del cargo o posición las empresas hicieron recortes de personal, que fueron muy importantes, pero no podían mantener aun el pago de los mismos si eso involucraría una pérdida muy grande.

De stock, en productos que se encontraban ingresados al sistema y en percha, listos para la venta. Por parte de los miembros de Azúcar Juan Valdez, la pérdida de stock antes de ser enviada a los compradores ha sido pero increíble, muy grande conoce que en realidad el azúcar se producía y después de un mes de su empaquetado se daba la distribución. En un nivel de 7,8 sobre 10, ha existido un stock e inversión de pérdida puntual.

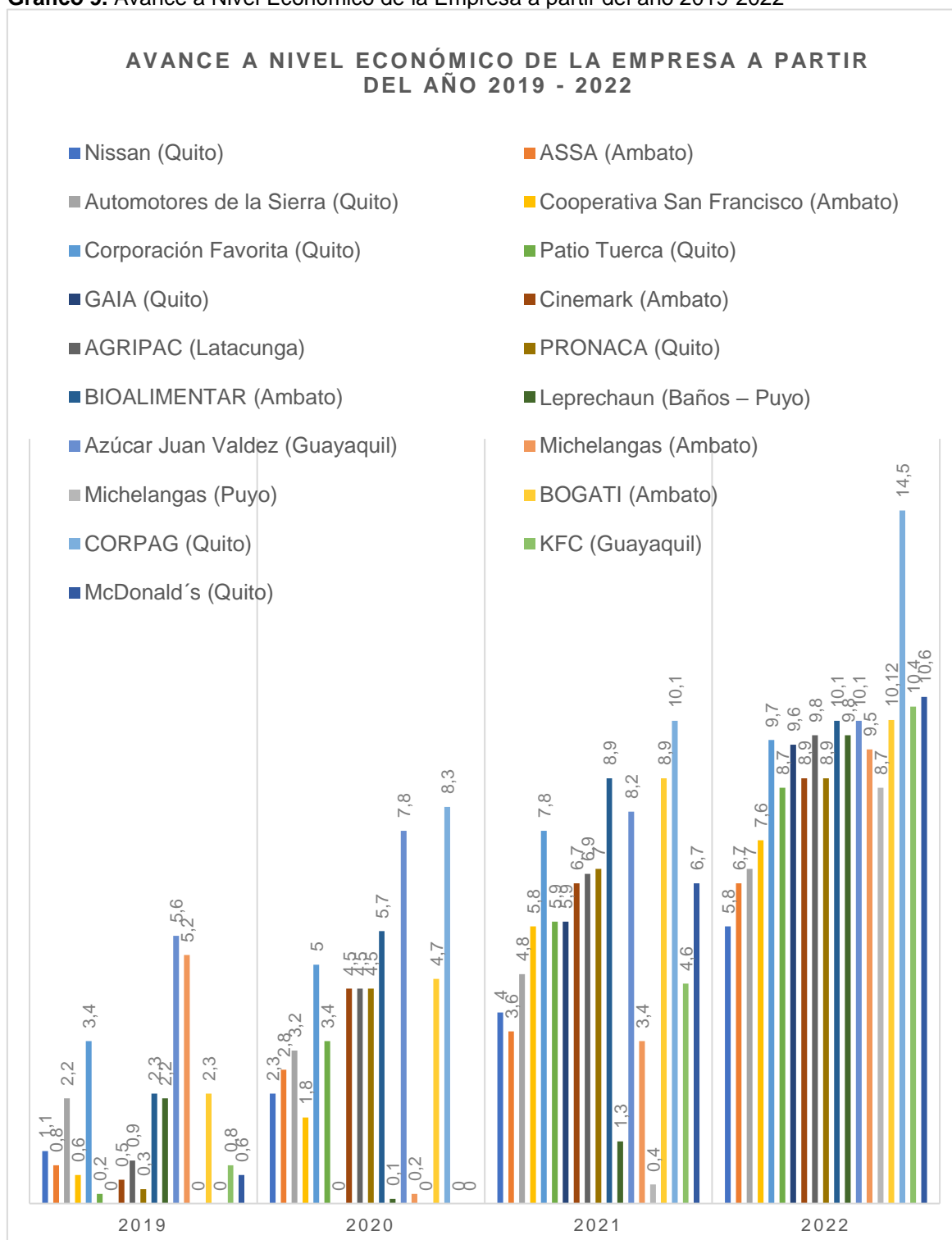
3.2. La regulación de la economía digital en el ordenamiento jurídico del Ecuador

Gráfico 8. Comercio Digital como Opción de Negocio



Fuente: elaboración propia

La economía digital como opción y oportunidad de negocio. Es el aprovechamiento de las tecnologías de la información que dan la posibilidad de que el negocio avance progresivamente y a pasos agigantados. Ha ayudado en el presente tema de investigación, en la comercialización de servicios y productos. Se da la posibilidad de que la dinámica relación entre el proveedor y comprador sea óptima para la realización de los negocios. Las redes de conexión se han habilitado de manera que se use para su difusión de manera parcial o total. Se conoce que el 80% ha implementado la tecnología, como un mecanismo de negocio para el conocimiento de los procesos de venta a través de las páginas web o las plataformas.

Gráfico 9. Avance a Nivel Económico de la Empresa a partir del año 2019-2022

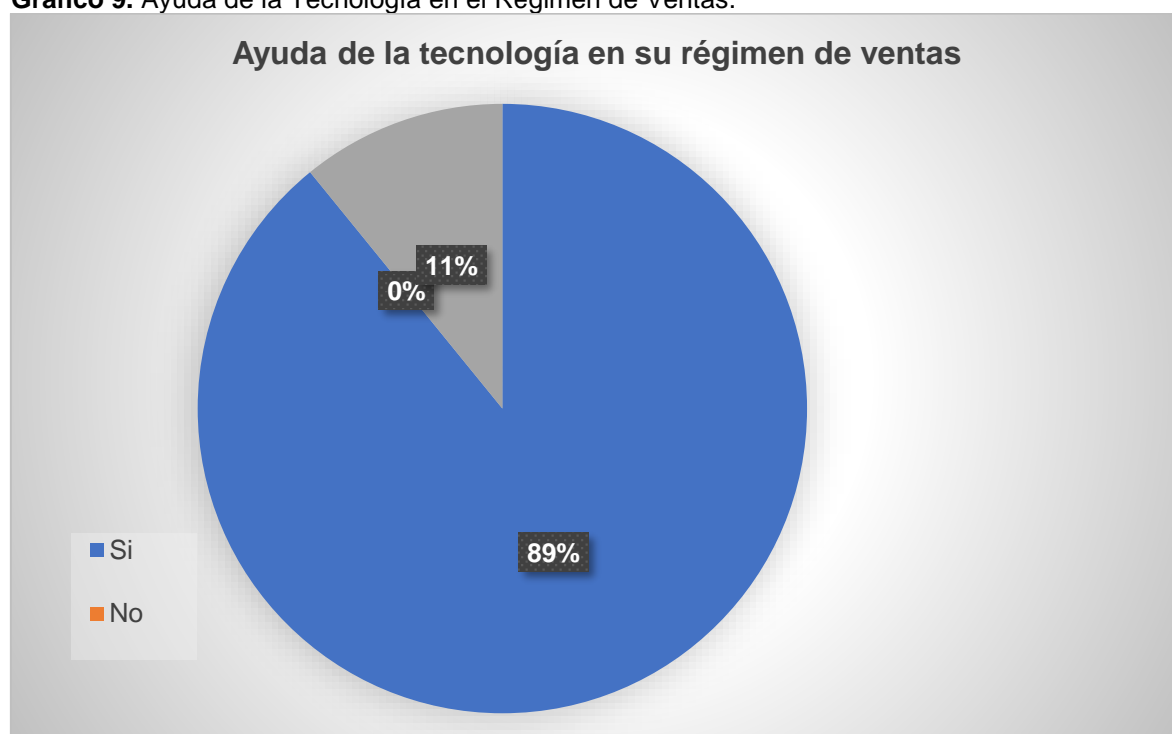
Fuente: elaboración propia

En la estadística que se muestra en el gráfico número 6, se da a partir del avance a nivel económico de las empresas y como ha sido su desarrollo en los años de pandemia en 2019, 2020, 2021, 2022. El progreso de los pequeños, medianos y

grandes negocios se ha visto que: en el año 2019, por el bajo nivel de ventas muchas empresas lo han catalogado como un nivel de avance muy bajo. En el año 2020 y 2021, con la implementación de tecnología, plataformas digitales y sitios web el incremento en sus ventas y el conocimiento de marcas. El desarrollo de los negocios en el año 2022, fue muy alto de gran conocimiento a nivel nacional e internacional, en él envió y entrega de productos a familias que lo necesitaban y que con la habilitación de plataformas se ha conocido.

3.3. Las actividades legales del ente jurídico

Gráfico 9. Ayuda de la Tecnología en el Régimen de Ventas.

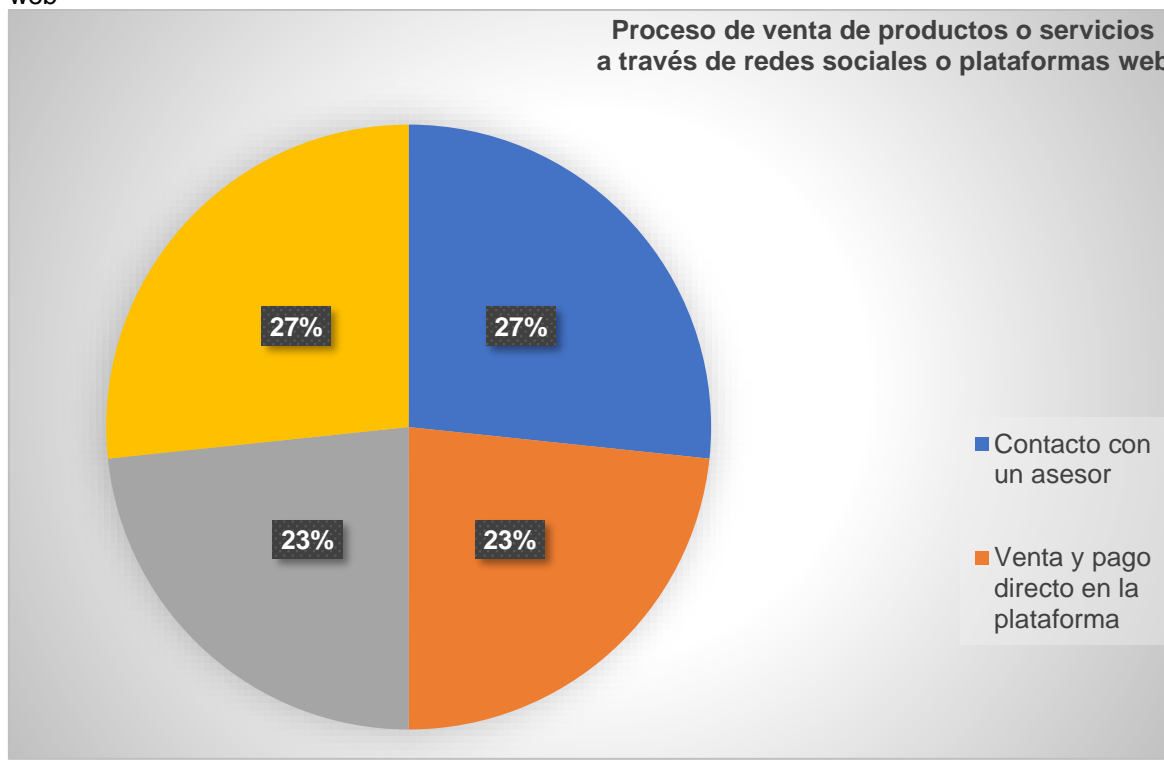


Fuente: elaboración propia

El 89% asegura que si ha existido un gran avance en ventas con la implementación de tecnología y el 11% asegura que en su mayoría ha ayudado mucho. Esto ha ayudado en la reducción de costos y también a que el recorte de personal no traiga consecuencias, por ejemplo: se habla de los asesores que dan a conocer una marca, se ha desistido de sus funciones porque ahora a través el sitio web se conoce el interés de los compradores y dar a conocer catálogos y promociones. El disminuir el tiempo de entrega y programar con mayor facilidad según sectores la entrega de productos o el acuerdo de servicios. Sa da un excelente manejo de

inventario donde su administración se registrar en ingresos y únicamente se da a conocer los egresos de la proforma económica que se tenga en el sistema.

Gráfico 10. Proceso de venta de productos o servicios a través de redes sociales o plataformas web



Fuente: elaboración propia

El proceso de venta de productos y servicios a través de redes sociales, plataformas web o aplicaciones. En un 27% se ha logrado un contacto con un asesor y se han realizado pedidos con pago al recibir; en esta primera la reunión con asesores se han agendado y en su mayoría con eficacia se ha cerrado la venta; y, como segunda parte se han realizado pedidos en el uso de las plataformas y se ha pagado a la hora de la entrega al ver el producto o servicio y verificar su calidad. En un 23% el servicio a domicilio también ha dado nuevas posibilidades de trabajo y la venta y pago directo en las plataformas de las empresas han ayudado a llegar al comprador de manera segura y eficiente.

DISCUSIÓN

La experiencia personal al realizar el presente trabajo de campo ha sido satisfactoria. Gracias al apoyo de las grandes, medianas y pequeñas empresas se palpa la realidad de sus negocios en el tiempo de pandemia. Al tener la posibilidad de ser parte de las dos partes de una misma historia, del comprador y el vendedor. De aquel que tuvo que ver la forma de hacer negocio por necesidad, de empresas creadas en el tiempo de pandemia y otras que atravesaron duros momentos en este periodo; como lo fue, recorte de personal, no declaración de obligaciones a tiempo, cierre de negocios temporalmente, no pagar los sueldos puntualmente a sus colaboradores.

Fue duro conocer que la facultad determinadora aún no tiene un control más tecnológico para los emprendimientos que realizan su publicidad mediante los medios telemáticos, como páginas web o redes sociales. Muchos ganan todo el valor que agregan al producto, sin asumir la responsabilidad de un negocio; como lo es a partir del arriendo de un territorio óptimo para su desarrollo, la inversión en permisos municipales, requisitos de seguridad, obtención de un registro único cuantificable en el sistema nacional. Mientras hay otros negocios que al invertir tanto el nivel de ganancia es muy poco, y la actividad comercial se solventa sola para que el negocio se mueva y conforme pasa el tiempo ver ganancias.

Es triste conocer, que la evasión de impuestos cada vez es mucho más evidente y no es en la tienda de la esquina o en el local comercial de ropa de uniformes escolares. Es en aquellas empresas grandes multinacionales, de gran conocimiento nacional, en aquellas que se dedican a la exportación de productos a gran escala en países de gran afluencia económica como lo son España y Estados Unidos. Los negocios internacionales que cuestan su mantención con millones de dólares en deuda de la evasión de impuestos y no se ven perjudicados por el levantamiento del porcentaje de impuestos y tratan de desacreditar a la facultad que obliga y hace realidad el pago eficiente de las obligaciones.

CONCLUSIONES

- Se ha confirmado que la existencia de un ente regulador a la economía digital en el país ayuda al desarrollo de la misma de manera legal. Se asume que los comportamientos de responsabilidad a partir del ente y con ayuda del cumplimiento a nivel social.
- El proceder legal, gracias al estudio poblacional ha sido efectivo y de éxito gracias al apoyo del ente regulador y la comunicación con los negocios.
- La verificación del nivel de incidencia en la población gracias a las redes sociales y las aplicaciones virtuales, es alto porque en la actualidad más del 70% de la población las usa y es diariamente de efectiva promulgación y de gran difusión.
- El impulso social por el que ha sido creado el comercio electrónico, se ha estudiado que es en base a la evolución de la tecnología.
- Al realizar los estudios de campo a nivel nacional, para así con su análisis dar a conocer que los impulsos publicitarios mediante redes sociales han sido de incremento económico.

RECOMENDACIONES

- Como propuesta se expone, el imponer un impuesto según el valor y también permitir que el usuario ponga quejas y así conjuntamente con el sistema electrónico del estado, en su mayoría se vea canalizado en un sistema de economía digital y legal. Que sea de conocimiento público, con campañas de concientización al pagar puntualmente sus tributos y no evadirlos. Crear una cultura que tenga como objetivo el cumplir y ser parte de la responsabilidad común, no dejar como en los últimos años en manos de los gobiernos sino iniciar por la realización del deber personal.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvarado-Gastiaburo, Á. C., & Vergara-Díaz, N. S. (2018). El desafío del comercio electrónico en la economía del Ecuador. *Polo del conocimiento*, 3(1 Mon), 67-86.
- Avilés, O. K. S. (2021). El impacto del comercio electrónico en el turismo de Latinoamérica. *CIID Journal*, 2(1), 64-83.
- Barría, F. C., de Tyler, C. R., & Jiménez, T. G. (2021). Comercio electrónico como estrategia de venta de la administración empresarial en tiempos de pandemia del Covid-19. *Revista Científica Guacamaya*, 5(2), 58-71.
- Camacho Cadena, D. P. (2012). Análisis del Derecho del consumidor en relación al uso del comercio electrónico en el Ecuador (Bachelor's thesis, QUITO/UIDE/2012).
- Cruz, N. K. E. (2017). El comercio electrónico en el Ecuador. *Journal of Science and Research: Revista Ciencia e Investigación*, 2(6), 29-32.
- Del Rocío Cabezas-Guilcapi, V., & Andrade-Rodríguez, J. M. (2021). Fortalecimiento en la recaudación tributaria mediante la implementación de facturación electrónica. *Polo del Conocimiento*, 6(3), 1617-1625.
- Guerrero Carrera, E. J. (2001). Régimen jurídico del comercio electrónico" la contratación electrónica".
- Jaramillo, N. G., Pérez, M. B., & Ulloa, M. O. (2020). La fiscalidad del Comercio Electrónico en el contexto tributario ecuatoriano. *Quipukamayoc*, 28(57), 67-74.
- Jurado Mesías, P. S. (2018). Comercio electrónico en Ecuador. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, (septiembre).

- López, M. J. B., & Palazuelos, O. V. (2017). El comercio electrónico como estrategia de internacionalización de las PYMES. *Revista de Investigación en Tecnologías de la Información: RITI*, 5(10), 110-115.
- Mejón, J. C., & Fransi, E. C. (1999). Publicidad y comercio electrónico: Internet como canal de distribución. In *La gestión de la diversidad: XIII Congreso Nacional, IX Congreso Hispano-Francés*, Logroño (La Rioja), 16, 17 y 18 de junio, 1999 (pp. 409-418). Universidad de La Rioja.
- Núñez Castillo, F. J. (2021). Necesidad de regular en el Ecuador la imposición sobre la renta en el comercio electrónico de intangibles (Master's thesis, Quito, EC: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador).
- Pachano Pesántez, J. A. (2013). Comercio electrónico en el Ecuador: análisis de ventajas y desventajas de la compra y venta de productos a través del internet (Bachelor's thesis, Quito: USFQ, 2013).
- Perdigón Llanes, R., Viltres Sala, H., & Madrigal Leiva, I. R. (2018). Estrategias de comercio electrónico y marketing digital para pequeñas y medianas empresas. *Revista Cubana de Ciencias Informáticas*, 12(3), 192-208.
- Pesántez-Calva, A. E., Romero-Correa, J. A., & González-Illescas, M. L. (2020). Comercio electrónico B2B como estrategia competitiva en el comercio internacional: Desafíos para Ecuador. *INNOVA Research Journal*, 5(1), 72-93.
- Ramírez, J., Oliva, N., & Andino, M. (2018). Facturación electrónica en Ecuador: Evaluación de impacto en el cumplimiento tributario. Inter-American Development Bank.
- Riveros, D. P. B., & Silva, P. P. B. (2007). EL COMERCIO ELECTRÓNICO Y LA LOGÍSTICA EN EL CONTEXTO LATINOAMERICANO. *Scientia et Technica*, 3(35), 269-274.

Rosales, M. R., & Molestina, T. R. (2000). El comercio electrónico en Ecuador: régimen jurídico y comentarios. *Iuris Dictio*, 1(2).

Tello Pérez, P. E., & Pineda González, L. F. (2018). Análisis del comercio electrónico en Ecuador (Master's thesis, QUITO/UIDE/2018).

Urgilés, Alvarado & Paúl Victor (2021). "Naturaleza jurídica del recargo del 20% sobre determinaciones tributarias desde el punto de vista de la facultad determinadora y sancionadora.